

I
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA COPRADECSA, COMPANIA DISTRIBUIDORA DE PARTES Y REPUESTOS AGRICOLAS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COPRADECSA, COMPANIA DISTRIBUIDORA DE PARTES Y REPUESTOS AGRICOLAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de febrero de 1992 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogada Alexandra Iza de Díaz, mediante Resolución No.92-2-1-1- 0001652 el 31 JUL. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.438 el 8 de septiembre de 1992
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COPRADECSA, COMPANIA DISTRIBUIDORA DE PARTES Y REPUESTOS AGRICOLAS S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: Uno.- La importación y comercialización de: a) Productos alimenticios de toda clase, para consumo humano; b) licores en general; c) material implementos, accesorios y repuestos agrícolas; d) Material, instrumentos y aparatos para medicina y cirugía; e) Aparatos, material y reactivos para la instalación y el funcionamiento de laboratorios de análisis médico; f) Productos químicos y equipos para eliminar toda clase de insectos y roedores; g) Equipos de descontaminación del medio ambiente; h) Discos láser; e, i) Zapatos, ortopédicos para niños. Y, Dos.- La exportación de toda clase de artesanías y frutas. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir en el mercado interno toda clase de bienes muebles e inmuebles que le sean necesarios, recibir préstamos e importar la maquinaria e implementos que requiera y realizar actos o celebrar contratos civiles, mercantiles e industriales que guarden relación con su actividad, pudiendo inclusive intervenir como socia o accionista fundadora de otras sociedades y/o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías de iguales o similares fines.

08 00.00.00.

#

EXTRACTO

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 4.000.00; en especie S/. 1'000.000.00; quedando por pagarse S/. 996.000.00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente.

 EAC.

Guayaquil, 16 de diciembre de 1992



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL